

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 SEP 2020

VISTO la Nota N° 000138-2020, caratulada: “Colaboración de un (01) equipo informático para la Comisaría de Género y Flia. Ushuaia”; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Nota N° 156/20 – Letra: C.G y F.U. “A”, solicitan la colaboración y donación de un equipo informático, con el objeto de ser utilizados en las instalaciones del “Servicio Externo” de la Comisaría mencionada precedentemente.

Que la suscripta accedió a colaborar con lo solicitado, en carácter de atención protocolar, de acuerdo a la nota presentada por la Jefe de la Comisaría de Género y Familia, Comisario Inspector Ana María Durán, D.N.I. N° 24.738.795, con domicilio en la ciudad de Ushuaia.

Que resulta oportuno encomendar a la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes de Secretaría Administrativa y a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la prosecución y diligenciamiento de los trámites necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 521/20 se establece el procedimiento alternativo que permite diligenciar los trámites administrativos durante la Emergencia Sanitaria.

Que la documentación que sustenta el presente acto administrativo, queda a resguardo de quien suscribe, mientras dure la emergencia sanitaria en la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR el día administrativo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, la adquisición de un (1) equipo informático a favor de la Jefe de la Comisaría de Género y Familia, Comisario Inspector Ana María DURAN, D.N.I. N° 24.738.795, domiciliada en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el considerando.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes de la Secretaría Administrativa y a la Dirección de Ceremonial y Protocolo de Presidencia, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR la documentación establecida en la Disposición S.A. N° 521/20 por vía electrónica, dejando constancia que la documentación original estará a resguardo de la suscripta, hasta la remisión de los originales a la Secretaria Administrativa, en los términos de la Disposición mencionada.

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0362/20



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo